

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA DOCE  
(12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**Número: ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.**

**Anexos:**- Punto 9 incisos a).-, b).-, c).-, d).- e).-, g).-,  
h).-, i).-, j).-, k).-, l).-, m).- y n).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:10 horas del doce (12) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.  
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.  
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, C.P. JATD, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-142/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-148/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**.
- 6.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-017/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Legislatura del Estado de Zacatecas**.
- 7.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-018/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales**.
- 8.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-019/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**.
- 9.-Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada) **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de

conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, C.P. JATD, emitiendo el Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.1**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:**

**a).- Informe sobre la recepción de la carta de intención entre el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara y el IZAI, en relación a la impartición del “Diplomado en Transparencia y Sistema Estatal Anticorrupción”.**

**b).- Presentación para aprobación, de transferencias presupuestales correspondientes al mes de agosto del año 2018, que presenta el Encargado de la Dirección Administrativa, L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata.**

**c).- Presentación de cotizaciones y solicitud de adquisición de un equipo de cómputo, a efecto de que se le asigne al C. Jonathan Luján, de la Dirección de Tecnologías de la Información del IZAI.**

**d).-Informe sobre invitación que se realiza a los integrantes de la región Centro – Occidente, a efecto de que asistan a la capacitación sobre el uso del Formato de Reporte de los Programas Nacionales, a celebrarse el próximo 14 de los que transcurren en la Cd. de Guadalajara, Jalisco.**

**e).- Informe sobre la salida a la Cd. de México del C. Comisionado, Mtro. SMA, con motivo de la reunión entre los integrantes del Consejo Electoral del SNT al cual pertenece para la elección o reelección de las comisiones del SNT 2018 al cual pertenece.**

**f).- Seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD24-IZAI/29/08/2018.14, en relación a los servidores públicos que asistirán a la Semana Nacional de Transparencia 2018.**

**g).- Informe sobre el oficio OF/OIC-005/2018, que presenta al Pleno del Instituto el Titular del Órgano Interno de Control del IZAI, Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa.**

**h).- Informe sobre el incumplimiento por parte del sujeto obligado Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, a la resolución recaída dentro del expediente IZAI-DIOT-011/2018 y su acumulado IZAI-DIOT-012/2018.**

**i).- Informe sobre el memorándum MEMO/DCI-015/2018, que presenta al pleno el Dr. Sergio Octavio Contreras padilla del Centro de Investigaciones del IZAI, en relación con indicadores en materia de solicitudes presenciales.**

**j).- Informe sobre el memorándum MEMO/DCI-016/2018, que presenta al pleno el Dr. Sergio Octavio Contreras padilla del Centro de Investigaciones del IZAI, en relación con encuesta muestral.**

**k).- Informe sobre la Conferencia Magistral “Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea”, a celebrarse el próximo día dos (02) de octubre del año que transcurre en la Cd. de Toluca, Edo. de México.**

**l).- Informe sobre cotización de nuevo proveedor, a efecto de dar mantenimiento preventivo a la planta de luz con que cuenta el Instituto.**

**m).- Análisis y determinación sobre la solicitud que realizan los servidores públicos del Instituto a través de los Titulares de las Direcciones, relativo a considerar el próximo lunes 17 de los que transcurren como inhábil.**

**n).- Informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con la reunión de trabajo a celebrarse el próximo 20 de los que transcurren en la Cd. de Toluca, Edo. de México, en la que participarían las CC. Humbelina Elizabeth López Loera y Alondra Dávila de la Torre, Directoras de Promoción y Vinculación con la sociedad, así como de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.2**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) en los términos presentados.**

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del recurso de revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-142/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, es que una vez lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.3**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-142/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas, considerar procedente SOBRESEERLO, por los argumentos expuestos en la presente resolución.**

5.- Respecto al punto agendado como número cinco, éste consistió en la presentación para resolución del recurso de revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-148/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, es que una vez lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.4**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-148/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, considerar procedente SOBRESEERLO, por las razones expuestas para tal fin.***

6.- Sobre el sexto asunto agendado, el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-017/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Legislatura del Estado de Zacatecas**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, es que una vez lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.5**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-017/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Legislatura del Estado de Zacatecas, considerar procedente declararla como INFUNDADA, por las razones expuestas para ello.***

7.- En cuanto al séptimo punto agendado, para ser tratado el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-018/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, Mtro. SMA, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, realiza una explicación sobre lo que es una tabla de aplicabilidad y la utilidad práctica que esta tiene; además, refiere que considera que los plazos que se están utilizando para realizar y presentar un proyecto de resolución, no obstante que están dentro de lo permitido por Ley, debe de hacerse el esfuerzo para que en caso de así ser procedente, éstos se acorten significativamente en beneficio de los recurrentes que esperan una resolución a sus inconformidades interpuestas.

Así las cosas, no existiendo más manifestaciones, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.6**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-018/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, considerar procedente declararla INFUNDADA, por los argumentos expuestos para ello.***

8.- Respecto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-019/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**, concedido el uso de la voz la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, es que una vez lo anterior, tal y como previamente lo realizara el C. Comisionado Mtro. SMA, de igual forma manifestó

su observación y solicitud, a efecto de que tratándose de proyectos de resolución como el que se acaba de presentar, se realice todo lo posible para que se emitan éstos previo al vencimiento del plazo legal otorgado, reduciendo así los tiempos, con independencia de que se encuentren dentro del plazo legal.

Derivado de lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiere estar de acuerdo con lo que manifiesta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en cuanto a que en lo subsecuente, se acorten lo tiempos y plazo de resolución, siempre que ello sea posible, proponiendo, se plasme lo anterior como acuerdo de Pleno.

Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones sobre el particular que se presenta, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.7**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-019/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, considerar procedente declararla INFUNDADA, por los argumentos ya expuestos para ello.***

***De igual forma se acuerda que en lo subsecuente, se acorten los plazos legales cada vez que ello sea posible, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución respectivo, siempre en beneficio de la población en general.***

9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber:

a).- En cuanto al informe sobre la recepción de la carta de intención entre el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara y el IZAI, en relación a la impartición del “Diplomado en Transparencia y Sistema Estatal Anticorrupción”, es que en uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD refiere que el día de ayer se recibió la carta de intención que ahora se presenta al Pleno para su conocimiento, a efecto de que fuera firmada, lo cual ya se realizó, solicitando al C. Comisionado, Mtro. SMA, realice una lectura íntegra de la misma, lo cual se efectúa por parte del antes citado.

Una vez o anterior, el C. Comisionado, Mtro. SMA, manifiesta y precisa que dicho Diplomado iniciará el próximo viernes 14 de los que transcurren; solicitando además, en aras de la transparencia, que el Órgano Interno de Control del IZAI, vaya dando seguimiento a todo lo que tiene que ver con la contratación y firma del convenio/contrato que en su momento se estaría realizando entre el IZAI y la U de G, para la realización de dicho Diplomado, siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD propone que sobre el punto que se desarrolla, el acuerdo lo sea darse por enterados sobre lo que se informa.

Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.8**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados respecto de lo que se informa, en***



**relación con la recepción y firma de la carta de intención entre el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara y el IZAI, en relación a la impartición del “Diplomado en Transparencia y Sistema Estatal Anticorrupción”, a iniciarse el próximo viernes 14 de los que transcurren, en las Instalaciones del propio Organismo Garante.**

b).- Sobre la presentación para aprobación, de transferencias presupuestales correspondientes al mes de agosto del año 2018, que presenta el Encargado de la Dirección Administrativa, L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata, es que el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que tal y como cada mes se realiza, al momento de cerrar el mes anterior desde el punto de vista contable, es que en este momento la Dirección antes señalada está presentando las transferencias ya citadas, a efecto de que una vez autorizadas, proceder con el cierre del mes.

Aun en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, realiza una síntesis respecto de la información que se contiene en los documentos que se presentan al Pleno para tal fin, los cuales se anexan a la presente acta, relativos a los cambios de partida que ahora se someten a la consideración para su aprobación, documento en el que se incluyen las justificaciones para dichos cambios de partidas, así como los acuerdos de Pleno a través del cual se fueron tomando las decisiones para efectuar dichos ajustes que dieran origen a lo que ahora se requiere.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.9**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar las transferencias presupuestales correspondientes al mes de agosto del año 2018, en los términos en que fuera presentado por parte del L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata, Encargado de la Dirección Administrativa.**

c).- Relativo a la presentación de cotizaciones y solicitud de adquisición de un equipo de cómputo, el cual se le asignará al C. Jonathan Luján, de la Dirección de Tecnologías de la Información, derivado de su reincorporación, es que en conocimiento de las propuestas que se efectúan a través de las cotizaciones presentadas, se propone, en atención a las necesidades técnicas del equipo de cómputo que se requiere, así como del costo de dicha computadora portátil, que se le adquiera a la empresa denominada: “Compuks, Computadoras y Servicios”.

Una vez lo anterior, no existiendo manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.10**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas, aprobar la adquisición de un equipo de cómputo portátil que estaría bajo el resguardo del C. Jonathan Luján, cuya adquisición se realizará a la empresa denominada: “Compuks, Computadoras y Servicios”, por ser quien ofrece mejor precio y contener el equipo las características y funciones necesarias para el desempeño del trabajo.**

d).- En relación con el informe sobre la invitación que se realiza a los integrantes de la Región Centro – Occidente, a efecto de que asistan a la capacitación sobre el uso del Formato de Reporte de los Programas Nacionales, a celebrarse el próximo 14 de los que transcurren en la Cd. de Guadalajara, Jalisco, es que en uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P.JATD señala que toda vez que la capacitación a la que se invita, es un tema que tiene que ver con las Direcciones de Capacitación y Vinculación con la Sociedad, así como con la de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, propone asistan a la capacitación antes citada, las CC. LPI. Teresa Saavedra Juárez, así como la Lic. Alondra Dávila de la Torre (Directora) y LC Ruby Durán Sánchez, respectivamente.

Una vez lo anterior, no existiendo manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.11**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar la asistencia de las CC. LPI. Teresa Saavedra Juárez, así como la Lic. Alondra Dávila de la Torre (Directora) y LC Ruby Durán Sánchez, de las Direcciones de Capacitación y Vinculación con la Sociedad, así como de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, a la capacitación sobre el uso del Formato de Reporte de los Programas Nacionales, a celebrarse el próximo 14 de los que transcurren en la Cd. de Guadalajara, Jalisco; aprobándose consecuentemente de igual manera, las erogaciones a realizar para tal efecto, trasladándose vía terrestre en vehículo oficial.*

e).- Sobre el informe de la salida que realizará a la Cd. de México el C. Comisionado, Mtro. SMA, con motivo de la reunión entre los integrantes del Consejo Electoral del SNT para la elección o reelección de las comisiones del SNT 2018 al cual pertenece, el próximo día trece (13) de los actuales, a convocatoria expresa que se les efectuara, es que concedido el uso de la voz, señala que es solo para informar y solicitar la autorización, para acudir a dicha reunión de trabajo, en la cual precisamente se instalará el Colegio Electoral antes referido, del cual forma parte.

Una vez lo anterior, no existiendo manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.12**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que informa el C. Comisionado, Mtro. SMA, en relación a su asistencia el día trece (13) de los que cursan a la Cd. de México, con motivo de la reunión entre los integrantes del Consejo Electoral del SNT para la elección o reelección de las comisiones del SNT 2018 al cual pertenece, el cual será instalado formalmente.*

*De igual forma se acuerda, aprobar las erogaciones a efectuarse para ello.*

f).- En cuanto al seguimiento del acuerdo de Pleno: ACT/PLE-ORD24-IZAI/29/08/2018.14, en relación a los servidores públicos que asistirán a la Semana Nacional de Transparencia 2018, es que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD refiere que toda vez que en el acuerdo que se plasma, originalmente se había acordado que a dicho evento asistirían los tres Comisionados integrantes del Pleno, así como tres Directores del IZAI, sin embargo, se propone modificarlo, en el sentido de que a la Semana Nacional de Transparencia 2018, solo acudan los tres Comisionados, y que sea hasta la reunión que se tendrá el próximo mes de noviembre del año en curso en Quintana Roo, que sea cuando los acompañen para efecto de asistencia laboral, las CC. Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera, Lic. Alondra Dávila de la Torre y el C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto.

Una vez lo anterior, no existiendo manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.13**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, en relación con el acuerdo previo de Pleno ACT/PLE-ORD24-IZAI/29/08/2018.14, que a la Semana Nacional de Transparencia 2018, solo acudan los tres Comisionados que integran el Órgano Colegiado, aprobándose las erogaciones que sobre el particular se efectúen; y que sea hasta la reunión que se tendrá el próximo mes de noviembre del año en curso en Quintana Roo, cuando los acompañen para efecto de asistencia laboral, las CC. Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera, Lic. Alondra Dávila de la Torre y el C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto, Directora de Capacitación, Vinculación y Promoción con la Sociedad; Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Área de Comunicación Social, respectivamente, aprobándose desde éste momento, las erogaciones que se realicen, respecto de la asistencia de todos los asistentes.***

g).- Relativo al informe sobre el oficio OF/OIC-005/2018 que presenta al Pleno del Instituto el Titular del Órgano Interno de Control del IZAI, Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa, mediante el cual remite propuesta presupuestal 2019, es que en uso de la voz, manifiesta que si bien en una sesión de Pleno previa ya había hecho llegar la estimación relativa al Capítulo 1000 para dicho Órgano, ahora presenta de manera integral los requerimientos para los otros Capítulos presupuestales, razón por la cual se propone que se revisen y sean incorporados a las respectivas partidas presupuestales.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Comisionado, Mtro. SMA, manifiesta que dicho documento que ahora se presenta, se pudiera turnar a cada uno de los CC. Comisionados que integran el Pleno, para en su momento revisarlo y poder emitir alguna opinión fundada sobre el particular; así como que se turne además a la Dirección Administrativa, para que realice un concentrado - resumen de la información remitida, y se turne éste a los Comisionados que integran el Pleno.

Derivado de la propuesta antes manifestada por parte del C. Comisionado Mtro. Montoya Álvarez, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD refiere que luego entonces, se turne a cada Comisionado una copia de la información que ahora remite el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, Lic. Octavio Macías Zamarripa, así como a la Dirección Administrativa, para los efectos que refiriera el primero de los citados.



Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.14**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, que la información relativa a la propuesta presupuestal 2019 que se presenta por parte del Titular del Órgano Interno de Control del IZAI, Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa, se turne a cada uno de los CC. Comisionados que integran el Pleno, para en su momento revisarlo y poder emitir alguna opinión fundada sobre el particular; así como que se turne además a la Dirección Administrativa, para que realice un concentrado - resumen de la información enviada, y se les informe.***

h).- En relación con el informe sobre el incumplimiento por parte del sujeto obligado Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, a la resolución recaída dentro del expediente IZAI-DIOT-011/2018 y su acumulado IZAI-DIOT-012/2018, que remite la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores, es que se comunica por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto, Mtro. VHHR, que una vez que se le notificara a dicho Sujeto Obligado sobre su incumplimiento al no contar con la información denominada "*Obligaciones de transparencia*" contenidas en las cuarenta y ocho fracciones del artículo 39 de la Ley de Transparencia Local, y que incluso se le otorgara finalmente cinco (05) días a través de su superior jerárquico, es que en fecha 30 de agosto del año que transcurre remitió informe, refiriendo haber dado cumplimiento a lo requerido mediante resolución y sobre todo acuerdo de fecha veintitrés (23) del mes y año antes citado; sin embargo, una vez que se turnara a la Dirección de Tecnologías de la Información en fecha tres (03) de los que cursan, a efecto de corroborar lo manifestado por el Sujeto Obligado, ésta informa a través de dictamen fechado el día once (11) de septiembre del año que transcurre, que el Sujeto Obligado incumple con lo instruido, al tener un índice global de cumplimiento en la PNT de un 81.60%, es decir, que no obstante el número de veces en que se le ha requerido contar con la información que le corresponde al 100%, por así establecer el procedimiento legal, ello no se realizó.

Enterados de lo anterior, se propone se aplique la medida de apremio a quien resulte responsable, consistente en una multa de 150 UMAS, al no haberse cumplido con lo instruido, no obstante los trámites legales, y por ende, las oportunidades que se tuvieran para ello.

Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.15**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones expuestas para ello, con fundamento en lo previsto en el artículo 68, en relación con el 190 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, aprobar que se aplique a quien resulte responsable del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, ante el incumplimiento citado, una medida de apremio consistente en una multa de 150 UMAS.***

i).- En cuanto al informe sobre el memorándum MEMO/DCI-015/2018, que presenta al Pleno el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del IZAI, en relación con indicadores en materia de solicitudes presenciales, es que ante el cuestionamiento de la C. Comisionada, Dra. NJRV, relativo al presente asunto general, así como al que a continuación se enuncia, sobre la finalidad de presentarse éstos, el C. Comisionado Mtro. SMA, refiere

tener las mismas dudas, para lo cual propone que en ambos asuntos agendados [incisos i).- y h).-], se pudiera tener una reunión de trabajo con el Dr. Contreras Padilla, a efecto de que explique con precisión y detalle sobre dichos asuntos, objetivos, finalidades; reunión de trabajo que se agendaría con posterioridad, derivado de las agendas de los CC. Comisionados.

Una vez realizada la propuesta anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.16**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, en relación con la información sobre los indicadores en materia de solicitudes presenciales que presenta el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del IZAI, a través del memorándum MEMO/DCI-015/2018, por las razones expuestas para ello, en primer lugar, darse por enterados sobre lo que informa; así como que se realice una reunión de trabajo con el Dr. Contreras Padilla, a efecto de que les explique con precisión y detalle sobre dicho asunto: objetivos, finalidades, etc.; reunión de trabajo que se agendaría con posterioridad, derivado de las cargas de trabajo de los CC. Comisionados.***

j).- De igual manera, en cuanto al informe sobre el memorándum MEMO/DCI-016/2018 que presenta al Pleno el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla del Centro de Investigaciones del IZAI, en relación con la encuesta muestral, en seguimiento al acuerdo de Pleno: ACT/PLE-ORD24-IZAI/29/08/2018.16 que se le notificara en días pasados, es que tal y como se determinara en el punto de asuntos generales que antecede, por la relación que existe entre ambos, se realice la reunión de trabajo entre los integrantes del Pleno y el Dr. Contreras Padilla, a efecto de que de igual forma, explique con precisión y detalle sobre dicho asunto que presenta y ahora se comenta; reunión de trabajo que se agendaría con posterioridad, derivado de las agendas de los CC. Comisionados.

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.17**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre el memorándum MEMO/DCI-016/2018 que presenta al Pleno el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla del Centro de Investigaciones del IZAI, en relación con la encuesta muestral, en seguimiento al acuerdo de Pleno: ACT/PLE-ORD24-IZAI/29/08/2018.16 que se le notificara en días pasados; así como que se realice una reunión de trabajo con el Dr. Contreras Padilla, a efecto de que de igual manera, se les explique con precisión y detalle sobre dicho asunto: objetivos, finalidades, etc.; reunión de trabajo que se agendaría con posterioridad, derivado de las cargas de trabajo de los CC. Comisionados.***

k).- Relativo al informe sobre la Conferencia Magistral “Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea”, a celebrarse el próximo día dos (02) de octubre del año que transcurre en la Cd. de Toluca, Edo. de México, es que en uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, manifiesta el interés por asistir a la Conferencia Magistral “Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea”, a realizarse en el lugar y fecha ya señalada, por lo que, toda vez que en esa fecha estaba programada y autorizada la asistencia de los CC. Comisionados a la Cd. de México con motivo de la Semana Nacional de Transparencia, es que solo se realizaría el cambio de horario de vuelo, toda vez que la C. Comisionada

del INFOEM, ofrece enviar hasta el aeropuerto de la Cd. de México, por quienes asistan a dicha Conferencia.

Acto seguido, manifiestan los CC. Comisionados, C.P. JATD (Presidente) y Mtro. SMA, su interés por acudir de igual manera a dicha Conferencia que ahora se informa, toda vez que como ya se refiriera, ya se encontraba autorizada su asistencia a la Semana Nacional de Transparencia 2018 en la Cd. de México, por lo que únicamente se realizaría el cambio de horario.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.18**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones antes expuestas, el darse por enterados y aprobar la asistencia de los CC. Comisionados integrantes del Cuerpo Colegiado a la Conferencia Magistral “Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea”, a celebrarse el próximo día dos (02) de octubre del año que transcurre en la Cd. de Toluca, Edo. de México.***

l).- En cuanto al informe sobre la cotización de un nuevo proveedor, a efecto de dar mantenimiento preventivo a la planta de luz con que cuenta el Instituto, misma que “alimenta” en caso de emergencia la PNT, es que en uso de la voz, la C. Comisionada Dra. NJRV expone sobre el particular, que ante los altos costos por mantenimiento que representaba, se tiene un proveedor quien realizaría dicha función, pero tres veces más económico que con el que se cuenta en la actualidad, lo cual informa y propone al Pleno para su conocimiento y aprobación, no obstante que dicha cotización no excede de los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), debiendo de integrar la Dirección Administrativa el expediente que debe existir sobre el particular.

No existiendo comentarios sobre la propuesta que se realiza, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.19**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones expuestas para tal finalidad, aprobar que se cambie de proveedor en cuanto al mantenimiento preventivo a la planta de luz con que cuenta el Instituto, aprobándose que en lo subsecuente lo sea con “Refacciones y Mantenimiento San Juan”; debiendo en consecuencia, realizarse todo lo administrativamente conducente por parte de dicha Dirección, como lo serían entre otras cosas, integrar el expediente respectivo, notificando al Pleno los avances y concreción sobre el particular.***

m).- Sobre el análisis y determinación relativa a la solicitud que realizan los servidores públicos del Instituto a través de los Titulares de las Direcciones, el cual consiste en la autorización para que se considere el próximo lunes 17 de los que trascurren como día inhábil, con motivo de la celebración de las fiestas patrias, es que ante dicha solicitud que se realiza, con fundamento en lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.20**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobar que se considere como día inhábil, el próximo lunes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).***

n).- Finalmente, sobre el informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con la reunión de trabajo previa a celebrarse el próximo 20 de los que transcurren en la Cd. de Toluca, Edo. de México, en la que participarían las CC. Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera y Lic. Alondra Dávila de la Torre, Directoras de Promoción y Vinculación con la sociedad, así como de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con motivo del Segundo Seminario Nacional de los Sistemas de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción, a realizarse el próximo once (11) de octubre del año que transcurre en dicha Ciudad, el cual se encuentra contemplado en el Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT que coordina, es que informa y solicita para su respectiva aprobación.

Realizado lo anterior, al no existir comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD26-IZAI/12/09/2018.21**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones expuestas para tal fin, darse por enterados y aprobar la asistencia de las CC. Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera y Lic. Alondra Dávila de la Torre, Directoras de Promoción y Vinculación con la Sociedad, así como de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, a la reunión de trabajo previa a celebrarse el próximo 20 de los que transcurren en la Cd. de Toluca, Edo. de México, con motivo del Segundo Seminario Nacional de los Sistemas de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción, a realizarse el próximo once (11) de octubre del año que transcurre en dicha Ciudad, aprobándose consecuentemente, las erogaciones a realizarse para tal fin.***

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las once horas con diez minutos (11:10 h.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----  
----- (DOY FE).-----**(RÚBRICAS).**

*La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha doce de septiembre de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de siete (07) fojas útiles por ambos lados.*